MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 25 de Abril del 2014.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 308/2014

Por la cual se aprueba la adjudicación para la contratación de **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos y Maquinarias"**-para la Municipalidad de Fram.----------

VISTO:

La oferta presentada en virtud al llamado con ID **Nº 267.581 "Contratación directa Nº 03/2014,** para la contratación de **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos y Maquinarias".-**

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley 2051/2003 de "Contrataciones públicas " y conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su Dictamen Nº **8/2014**, donde exhorta la adjudicación del llamado a Contratación Directa nº **03/2014**, para la " **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos y Maquinarias"** a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E por la suma de Gs. 19.050.000**.-(Diez y nueve millones cincuenta mil guaraníes) por ser la oferta más económica y que ha dado cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones presentadas por las empresas mencionada, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el pliego de bases y condiciones de la contratación de referencia.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que, la intendencia Municipal se adhiere a la recomendación del dictamen del comité de evaluación.----------

Que, el art 51 de la ley 3.966/2010 establece Deberes y Atribuciones del intendente inc. a) Ejercer la representación legal de la municipalidad, b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES RESUELVE

1º) **ADJUDICAR:** a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E por la suma de Gs. 19.050.000**.-(Diez y nueve millones cincuenta mil guaraníes) , para la " **"Adquisición de Neumáticos para Vehículos y Maquinarias"** para la Municipalidad de Fram, según dictamen del comité de Evaluación.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Intendente Municipal